



C I R C U L A R CSJCUC23-27

Fecha: 7 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Información sobre apertura de procesos de liquidación patrimonial y/o reorganización”*

Apreciados Servidores Judiciales:

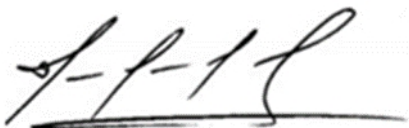
Para su conocimiento y fines pertinentes, se divulgan Circulares y documentos mediante los cuales se comunica la apertura de Procesos de liquidación patrimonial y/o insolvencia, así:

Radicado Externo y dependencia	Juzgado que conoce el Proceso	Oficio/Asunto a difundir
05001400302120220122300	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Decisión del 13 de enero del 2023, Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 05001400302120220122300 de SERGIO ANDRÉS CARDONA MARULANDA , C.C, N° 1.037.600.836
05001400302820220148400	Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Decisión del 17 de enero del 2023, Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 05001400302820220148400 de HERNANDO DE JESÚS ARANGO CUARTAS, C.C, N° 70.569.797
05001400302420220143400	Juzgado	Decisión del 30 de enero del

	Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2023, mediante la cual el Juzgado 028 Civil Municipal de Medellín solicita; Remitir la información relativa a la apertura, del Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante y de ser el caso se sirvan remitir los procesos ejecutivos que cursan en contra de ANGÉLICA MARÍA ZULUAGA CABRERA, C.C, N° 1.037.595.095
--	--	--

Se advierte que, en caso de requerir información o documentos adicionales a los adjuntos de la presente Circular, se deberá requerir lo pertinente al Juzgado de origen.

Cordialmente,



**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente  
JASS/lphh